Martes, 28 de abril de 2015

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

P8 TA(2015)0096

Examen de las declaraciones de intereses económicos de los Comisarios propuestos (interpretación del anexo XVI, apartado 1, letra a), del Reglamento)

Decisión del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2015, relativa al examen de las declaraciones de intereses económicos de los Comisarios propuestos (interpretación del anexo XVI, apartado 1, letra a), del Reglamento) (2015/2047(REG))

(2016/C 346/19)

El Parlamento Europeo,

- Vista la carta de la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de 9 de abril de 2015,
- Visto el artículo 226 de su Reglamento,
- 1. Decide incluir en el anexo XVI, apartado 1, letra a), de su Reglamento la siguiente interpretación:
- «El examen de la declaración de intereses económicos de un Comisario propuesto por la comisión competente para asuntos jurídicos consiste no solo en verificar que la declaración ha sido debidamente cumplimentada, sino también en valorar si del contenido de la declaración puede inferirse un conflicto de intereses. Corresponde entonces a la comisión responsable de la audiencia decidir si necesita que el Comisario propuesto facilite información adicional.»
- 2. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión, para información, al Consejo y a la Comisión.